

los PSWB650E; 180,00
Computador: compuesto por: un
monitor marca Samsung 3822a43L,
modelo 7530FX, CPU marca SP, tecla-
do Benq, mouse Genius, impresora
marca Epson R290, #K79K044220,
un regulador de voltaje Apex
#041302625; 150,00
DVD: marca LG modelo DC596M,
#3045H05206 con un control remo-
to LG; 30,00
Computador: Altek #5806090301236,
compuesto por: un teclado Genius,

CIOS PETROLEROS SUD A S.A.

Superintendencia de Com-
13. 0995 de 25 FEB. 2013
idación y cancelación de la
AMERICANOS FIBRANCA
to Metropolitano de Quito, el
yeren asistidos del derecho
y de Compañías, como acto
ición ante uno de los Jueces
ña, dentro de los seis días
de este extracto y, además,
la Superintendencia, dentro
con el escrito de oposición
o existir oposición o de no
cederá a la inscripción de la
ña y al cumplimiento de los

es mencionada comparece
alidad de Gerente General
CIOS PETROLEROS SUD
te es de nacionalidad ecua-
y domiciliado en el Distrito
rdinaria universal de accio-
ROS SUD AMERICANOS
e 2012, resolvió nombrar
as, quien para los efectos
ica a los acreedores de la
ontado a partir de la última
umentos que acrediten su
ña.

ache
OLUCIÓN
UBROGANTE

AR/90470/cc

*Lo bonito y lo feo no existen,
es el pensamiento lo que hace
que así sean.*

(WILLIAM SHAKESPEARE).

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COMERCIAL BEAGLE GALAPAGOS S.A.

La compañía **COMERCIAL BEAGLE GALAPAGOS S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Sexto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **21 de Febrero de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.001143 de 05 de Marzo de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS Y UTENSILLOS..."

Quito, 05 de Marzo de 2013.

**Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO**

AR/90512/cc

f) Dra. España del Carmen Gonzaga Rofrio Jueza Temporal, y la Ab. Lucila Soria Pérez secretaria.- CERTIFICÓ. JUZGADO TERCERO DE TRABAJO DE PICHINCHA. Quito, jueves 7 de febrero del 2013, las 11h35. Agréguese al proceso el escrito que antecede.- Atento lo solicitado y de conformidad con el Art. 120 del Código Orgánico de la Función Judicial se revoca la providencia de fecha 29 de enero del 2013, las 10h27, en la parte que dispone: Las posturas se recibirán sobre la base de la...

0000018 REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA GREEN PACK INDUSTRIAS S.A.

La compañía **GREEN PACK INDUSTRIAS S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Quinto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **18 de Febrero de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.001120 de 04 de Marzo de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ... A) EMPACADO Y EMBALAJE EN GENERAL, ...

Quito, 04 de Marzo de 2013.

**Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO
SUPERVISOR**

REVISTA JUDICIAL

JUEVES
7 DE MARZO DE 2013
La Hora QUITO, ECUADOR

C5

de la Ley de Agua y Interar) der art. 73 del Reglamento, se la califica. 2.- Cúmplase lo dispuesto en el Art. 87 literal a), por lo fíjese carteles en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia Uyumbicho, Cantón Mejía, provincia de Pichincha, para lo cual se remitirá atenta comisión librada al señor Teniente Político de dicha jurisdicción, por mandato de la Ley, entréguese al Actor un extracto con el objeto de que se publique por tres ocasiones mediando entre la una y la otra un mínimo de ocho días, publicaciones que se lo deberá hacer, en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, de no existir se lo realizará en un periódico de circulación nacional (El Telégrafo, La Hora, Últimas Noticias, El Comercio o el Hoy). 3.- Los administrados en el término 72 horas retirarán de esta Dependencia tanto la comisión librada para la fijación de carteles, como el extracto para su publicación en la prensa. 4.- Téngase en cuenta el casillero judicial No. 5223, así como la autorización entregada a su abogado patrocinador. Actúe el Dr. Patricio Montenegro Padilla, como Secretario Ad-Hoc en el presente trámite.- NOTIFIQUESE...f) Ing. César Cabrera Vinuesa, Líder del Centro Zonal Quito de la Demarcación Hidrográfica de Esmeraldas. Lo que comunico a Usted para los fines de Ley. CERTIFICÓ.
Dr. Patricio Montenegro Padilla.
SECRETARIO AD-HOC
Hay firma y sello
AC/93574/f/

SECRETARIA DEL AGUA SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA

DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE
ESMERALDAS
CENTRO ZONAL QUITO
R. del E.

CITACIÓN A LOS SEÑORES
USUARIOS CONOCIDOS O NO DE
LAS AGUAS, PROVENIENTES DE
DOS VERTIENTES INNOMINADAS,
UBICADA DENTRO DE LA PROPIEDAD
DE LA SOLICITANTE EN EL LOTE N°
5, CUYO CAUDAL SOLICITADO SERÁ
DETERMINADO POR EL PERITO,
DICHAS AGUAS SE LAS DESTINARÁ
PARA USO DOMÉSTICO Y TURÍSTICO,
UBICADA EN LA PARROQUIA

AB/40